

Asunto:	El que se indica
Oficio:	DEMADIR/271/2020.

Gómez Palacio, Dgo. 14 de Septiembre de 2020.

PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR USTED EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AMBIENTALIZACIÓN CON EQUIPO DE SONIDO EN LA SUCURSAL DE

, ESTA DEPENDENCIA LE OTORGA PERMISO EN BASE AL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- ❖ RESPETAR EL HORARIO DE ACUERDO A LA SOLICITUD (CINCO HORAS DIARIAS)
- ❖ EL SONIDO DEBE SER MODERADO A FIN DE EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS COLINDANTES DEL SECTOR.
- ❖ FECHAS UNICAS

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA DEPENDENCIA ESTARA AL PENDIENTE DE LAS DENUNCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR LOS NIVELES DE SONIDO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE

LIC. HIRAM BRAHIM LOPEZ MANZUR
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



C.c.p. archivo
HBLM/mehg.

